

PERIODISMO SIN MORDAZA

Portada

Noticias

Con Lupa

Blogs

No Olvidamos

Cultura

Agenda

Nombre de usuario
Contraseña

Suscríbete
Recupera tu contraseña



Silvia Clemente, cortando jamón en el stand de 'Tierra de Sabor'. Foto: Carlos Arranz

revista **atticus**
ra
www.revistaatticus.es

El Tío Molonio
C/ Alamillos, 9
Frente a Facultad de Medicina

ESCUELA DE CIRCO
Valladolid
Camino Cementerio 19
T. 695 816 462
ecircova@gmail.com

Librería Páramo
Comparamos libros antiguos
y de segunda mano
983 717 523

La Consejería de Agricultura condenada a convocar concurso de méritos en 2016

Sentencia favorable a SITACyL que lleva 9 años denunciando el número de plazas vacantes

últimoCero Valladolid :: Sábado,
31 de Octubre de 2015 ::

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ordena a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta a convocar concurso de méritos en el plazo de 6 meses. Se pone fin así a un litigio iniciado hace 9 años por el Sindicato de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla y León (SITACyL) frente al ente que ha dirigido Silvia Clemente, actual presidente de las Cortes.

La Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla y León ha estimado, en sentencia número 2220 de 5 de octubre de 2015, el recurso de apelación presentado por SITACyL contra un fallo anterior (de 28 de noviembre de 2014): "En su lugar estimamos la pretensión deducida por dicho sindicato contra la desestimación presunta de la solicitud de convocatoria de concurso para la promoción de puestos en el Cuerpo de Funcionarios Ingenieros Técnicos Agrícolas de Castilla y León, ordenando a dicha Corporación que efectúe, dentro del plazo de 6 meses a contar desde la notificación de esta sentencia, las pertinentes convocatorias a tales efectos".

El TSJ hace constar que "la parte apelante, al formular su recurso de apelación, pone de manifiesto la cantidad de plazas que se encuentran vacantes y el escaso número de plazas que fueron objeto de los concursos convocados por la administración desde el año 2006, ya que de todos los recogidos en la sentencia tan solo el concurso convocado por Orden PAT/2016/ 2006 es concurso específico que convoca todas las plazas vacantes, y que desde esa convocatoria el resto se refiere a sacar a concurso un pequeñísimo número de plazas, a excepción del concurso convocado por ORDEN ADM/1889/2009 en el que se convocan solo 106 plazas de un total de 371 plazas vacantes en Castilla y León. Contiene el recurso una crítica a la interpretación que la sentencia de instancia realiza respecto del artículo 48 de la

BODEGAS
HIRIART
CIGALES

RESTAURANTE BAR
Nicasio Pérez, 1
47005 - Valladolid

Ley de función pública y al motivo justificativo de la falta de convocatoria".

"También tiene razón el sindicato recurrente", añade el TSJ, "cuanto argumenta que la falta de convocatorias de concursos de traslados afecta al derecho a la promoción y a la progresión de los funcionarios de carrera que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Valladolid. En definitiva se afecta el derecho a la movilidad de los funcionarios, como una de las manifestaciones del derecho al cargo, que ya se contemplaba en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 1964, que encuentra su protección constitucional en el artículo 23.2 de nuestra Carta Magna. Esto es, quienes ya son funcionarios tienen reconocido un derecho de movilidad funcional y de promoción en relación con el de carrera administrativa, derecho a la movilidad que incluso es también geográfica si la Administración de que se trate tuviere diferentes sedes geográficas, y el cual se articula a través de los mecanismos de provisión de puestos de trabajo; y hoy, como decimos, tiene incluso un engarce constitucional a través del derecho al acceso a funciones y cargos públicos, que también afecta a la provisión del puesto de trabajo en la forma que deriva del artículo 23.2 de la Constitución Española, en la interpretación jurisprudencial efectuada en la sentencia del Tribunal Supremo de 10 de diciembre de 2007, y ello en cuanto compromete el mencionado derecho a la movilidad de los funcionarios públicos. Y resulta claro, en el caso que nos ocupa, que la citada Corporación demandada ha dejado transcurrir un excesivamente dilatado lapso temporal sin haber efectuado concursos de traslados, habiéndose impedido a los funcionarios de carrera que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Valladolid en las escalas General y Especial el ejercicio del mencionado derecho a la movilidad, el cual además, como principio general, y conforme se deriva de la sentencia del Tribunal Supremo que se acaba de mencionar, deberá ser preservado frente a los procedimientos de nuevo ingreso, cuyas excepciones requerirán de la correspondiente motivación".

SITACyL inició en 2006 la demanda ahora reconocida, con sucesivas entrevistas infructuosas con los secretarios de la Consejería de Agricultura y Ganadería -Eduardo Cabanillas Muñoz Reja y Juan Zapatero Gómez Pallete-, continuo con reclamaciones antes el Procurador del Común, cuyos expedientes no vinculantes le fueron favorables al sindicato, hasta llegar a la vía judicial, ahora cerrada por sentencia firme.

Documentos adjuntos:

[SENTENCIA SITACYL](#)

[f](#) [g+](#) [t](#) [s+](#) [Inicie sesión](#) o [regístrate](#) para comentar



NICCOLA CAFFE
C/ CONSTITUCIÓN, 7 VALLADOLID.
CAFE ITALIANO DE CALIDAD.
BUEN AMBIENTE.
BUEN SERVICIO.



Librería sandoval
Valladolid Plazuela del Salvador, 6
Plaza de Santa Cruz, 10



La biografía no autorizada del alcalde de Valladolid



**YO, LEÓN
YO, NERÓN**

Puntos de venta
LIBRERÍAS

- **A pie de página**,
c/ Librería, 13
- **El árbol de las letras**,
c/ Juan Mambrilla, 25
- **Sandoval**,
Plazuela del Salvador, 6
- **Andi**, c/ Ramón Pradera, 26
- **Librería Páramo**,
C/ Lagares, 11 (Urueña)

TIENDAS

- **SODEPAZ**, c/ Fray Luis de León, 20

BARES

- **La Bici**,
c/ San Quirce, 4
- **Taberna Morgan**,
c/ Solanilla, 7



PLATAFORMA SOCIAL

PUNTO DE INFORMACIÓN

Espacio de recepción y atención al ciudadano para el apoyo en la gestión de sus derechos sociales (quejas, reclamaciones, sugerencias...) frente a la Administración Pública.

Centro Cívico Juan de Austria
Plaza Juan de Austria, nº 11. Valladolid
Horario: Jueves de 17.30 a 19 h.

plataforso@gmail.com



[vimeo](#)

[YouTube](#)

[Presentación](#) | [El equipo](#) | [Videos de Apoyo](#) | [Suscríbete](#) | [Contacta](#)